

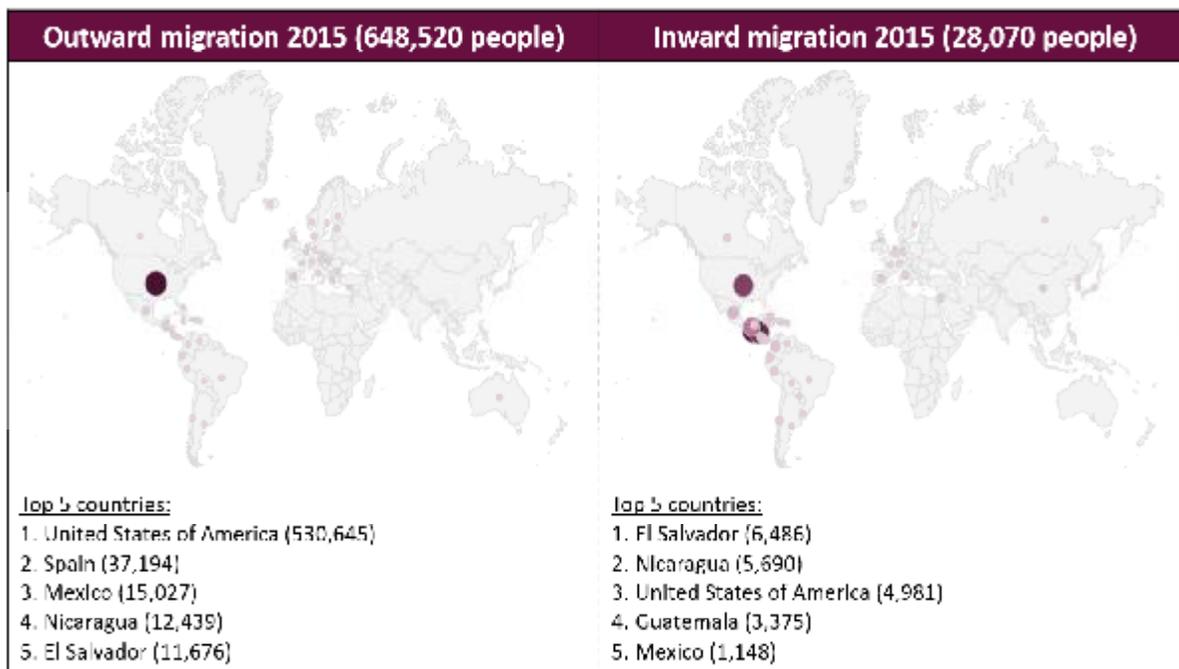
## **Prácticas óptimas para fomentar la capacidad de resistencia y recuperación de los migrantes**

### **Honduras**

## CONTEXTO NACIONAL

**Honduras constituye un punto de origen, tránsito y destino para diferentes categorías de migrantes vulnerables.** Honduras es cuna de una considerable emigración, ya que sus nacionales migran en busca de oportunidades económicas y mejores condiciones de vida<sup>1</sup>. Además, Honduras se encuentra en la ruta estratégica para los migrantes irregulares, de manera que representa un corredor de tránsito para aquellos que emigran desde esta región o desde otros continentes a los Estados Unidos de América. A menor escala, Honduras es también un país de destino para los trabajadores migrantes de otros países.

**Figura 1: Migración desde y hacia Honduras en 2015**



Source: IOM

### **Emigración en 2015 (648 520 personas)**

5 países principales:

1. Estados Unidos de América (530 645)
2. España (37 194)
3. México (15 027)
4. Nicaragua (12 439)
5. El Salvador (11 676)

### **Inmigración en 2015 (28 070 personas)**

5 países principales:

1. El Salvador (6 486)
2. Nicaragua (5 690)

<sup>1</sup> Cruz Roja Hondureña (2015) - Estudio Documental de Honduras. Estimaciones del Foro Nacional para las Migraciones en Honduras (FONAMIH).

3. Estados Unidos de América (4 981)

4. Guatemala (3 375)

5. México (1 148)

Fuente: Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

## Emigración

**Honduras se ve afectada considerablemente por la emigración laboral a América del Norte, principalmente a México y los Estados Unidos de América, así como a países vecinos como El Salvador y Nicaragua y a España.** Se estima que, en 2006, aproximadamente un millón cincuenta mil (1 050 000) hondureños vivían en el extranjero, es decir, más del quince por ciento (15%) de la población total de Honduras<sup>2</sup>. En 2014<sup>3</sup>, las remesas de fondos personales enviadas por los migrantes a sus familiares de Honduras representaron más de un diecisiete por ciento (17%) del producto interno bruto (PIB) del país. Se calcula que entre 100 000 y 120 000 personas<sup>4</sup> intentan abandonar Honduras cada año. La mayoría de los migrantes de Honduras se propone llegar a los Estados Unidos de América, pero solo lo consigue un diez por ciento (10%). El resto de los migrantes se ve obligado a regresar a Honduras.

**Los principales factores impulsores de la emigración son el desempleo<sup>5</sup>, la pobreza<sup>6</sup> y la violencia en Honduras, así como el reclamo que supone la perspectiva de reunirse con familiares que ya han emigrado.** De acuerdo con un estudio realizado en 2006 por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), las principales motivaciones para emigrar son: "el desempleo y los problemas económicos", "la inseguridad", "la decepción respecto del país", "la aspiración a mejores condiciones de vida" y "la posibilidad de reunirse con un familiar que ya se ha establecido en el extranjero." Asimismo, otro estudio efectuado por dicho Programa en 2010 confirma que la emigración desde Honduras está fundamentalmente motivada por consideraciones profesionales.

**La ruta migratoria preferida por los migrantes hondureños consiste en el desplazamiento por tierra a través de Guatemala y México.** La mayoría de los migrantes hondureños son viajeros de bajos ingresos sin posibilidad de ingresar en los Estados Unidos de América como migrantes regulares. Así pues, intentan hacerlo de manera irregular. Para ello, primero cruzan la frontera con Guatemala. Suelen tardar cerca de un día en atravesar ese país, ya sea en autobús o solicitando transporte de conductores de vehículos particulares. Posteriormente, cruzan la frontera con México y avanzan hacia el norte hasta los Estados Unidos de América. En función de los recursos financieros de los migrantes, algunos recurren a servicios de contrabandistas (coyotes) para cruzar la frontera y entrar en los Estados Unidos de América<sup>7</sup>.

---

<sup>2</sup> Primera Política Pública en Derechos Humanos y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, 2013; fuente: [https://issuu.com/danacruz/docs/sjdh - ppp y pnadh - tomo ii](https://issuu.com/danacruz/docs/sjdh_-_ppp_y_pnadh_-_tomo_ii) página 168

<sup>3</sup> Datos del Banco Mundial correspondientes a 2014. Indicador: Remesas de trabajadores y compensación de empleados, recibidas (% del PIB). Disponible en el siguiente enlace: <http://data.worldbank.org/indicador/BX.TR.F.PWKR.DT.GD.ZS>.

<sup>4</sup> Datos del Foro Nacional para las Migraciones en Honduras (FONAMIH) en materia de corriente migratoria.

<sup>5</sup> Actualmente, cerca de 1,5 millones de hondureños (casi un veinte por ciento (20%) de la población) están desempleados o subempleados. En 2013, la tasa de desempleo en Honduras fue del 4,3 %. En particular, los jóvenes se ven muy afectados ya que casi la mitad de los que se han declarado desempleados son menores de 25 años. Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (2014) Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM)

<sup>6</sup> En 2013, la tasa de pobreza fue del sesentaicuatro por ciento (64%). Fuente: Banco Mundial.

<sup>7</sup> Datos del Foro Nacional para las Migraciones en Honduras (FONAMIH) en materia de corriente migratoria

**La mayoría de los hondureños que han emigrado a los Estados Unidos de América se encuentran en situación irregular y de vulnerabilidad.** Se estima que cerca del sesenta por ciento (60%)<sup>8</sup> del más de medio millón de ciudadanos hondureños que vive en los Estados Unidos de América entró en el país irregularmente, o ha sobrepasado el tiempo de estancia autorizada, de manera que corre el riesgo de expulsión. Su vulnerabilidad aumenta por el hecho de que apenas el cuarenta por ciento (40%) habla inglés con fluidez y casi la mitad de los migrantes mayores de 25 años no ha superado satisfactoriamente la educación secundaria<sup>9</sup>.

### **Migración en tránsito**

**Honduras sirve de ruta de tránsito hacia los Estados Unidos de América para los migrantes de América Central y América del Sur y, en menor medida, de África que.** Honduras se encuentra en una zona estratégica de las rutas migratorias procedentes del sur para los migrantes que viajan por carretera. De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Migración (INM) casi veinte mil (20 000) personas pasaron por Honduras en 2015. Se calcula que cerca de un noventa por ciento (90%) de los migrantes en tránsito son cubanos, mientras que el resto son originarios de América del Sur, África y Asia.

**Los migrantes en tránsito irregulares son vulnerables a la violencia, y corren un gran riesgo de que las mafias intercontinentales los exploten, maltraten y secuestren, y los sometan a la trata de personas.** En 2014, cuatrocientos ochenta (480) migrantes perecieron durante su viaje por América del Norte, América Central o el Caribe. A menudo, las muertes se deben a las duras condiciones en las que se realiza el transporte transfronterizo. Los migrantes aparecen hacinados en camiones, deshidratados, son víctimas de infartos o asesinados a manos de bandas de delincuencia organizada<sup>10</sup>.

### **Inmigración**

**Honduras es también un país de destino, especialmente para países vecinos como El Salvador y Nicaragua.** En 2015, la población inmigrante de Honduras se elevó a casi treinta mil (30 000) personas, lo que representó un 0,35 % de la población residente total<sup>11</sup>. Los inmigrantes que llegan a Honduras provienen principalmente de El Salvador, Nicaragua, Estados Unidos de América, Guatemala y México.

### **Marco regulatorio y de políticas**

**Uno de los principales desafíos relativos a la migración para el gobierno de Honduras es la acogida y la reintegración de miles de migrantes que retornan de México y los Estados Unidos de América.** Dado que solo un diez por ciento (10%) de los migrantes que pone rumbo a los Estados Unidos llega a su destino, son muchos los que vuelven al país cada año, de manera forzosa o voluntaria. En 2015 regresaron a Honduras aproximadamente setenta y cinco mil (75 000) migrantes, entre ellos un quince por ciento (15 %) de mujeres y un veinte por ciento (20%) de menores de edad<sup>12</sup>.

**Ante este desafío, el gobierno ha asumido la iniciativa para dar prioridad a la migración.** El gobierno cuenta con el apoyo de una red de organizaciones de la sociedad civil y de entidades religiosas que tratan de facilitar la reintegración de los repatriados en la sociedad hondureña. Los documentos normativos fundamentales relacionados con la migración son los

---

<sup>8</sup> [www.pewresearch.org/fact-tank/2014/08/11/5-facts-about-honduras-and-immigration/](http://www.pewresearch.org/fact-tank/2014/08/11/5-facts-about-honduras-and-immigration/)

<sup>9</sup> “Estudio Documental de Honduras”. Cruz Roja Hondureña, 2015.

<sup>10</sup> “Estudio Documental de Honduras”. Cruz Roja Hondureña, 2015.

<sup>11</sup> Organización Internacional para las Migraciones.

<sup>12</sup> Datos del “Observatorio Consular y Migratorio de Honduras 2015”

siguientes: la ley de protección de los hondureños migrantes y sus familiares (2013), la ley de migración y extranjería de Honduras (2003 y 2005), la ley del Servicio Exterior y la nueva ley de servicios consulares y actos de protección consular (2012). Además, Honduras ha ratificado instrumentos internacionales para la protección de los migrantes y sus familiares.

**La cuestión de la migración adquiere una importancia creciente en el conjunto de la región.** En Honduras y en los países vecinos se han establecido dos programas regionales para hacer frente a la fuerte emigración. Los dos programas principales son el Programa Frontera Sur y la política migratoria en la franja fronteriza<sup>13</sup> y el Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.

**Cuadro 1: Principales políticas o reglamentación relacionadas con la migración en Honduras (lista no exhaustiva)**

Nombre	Legislación
<b>Legislación nacional en materia de inmigración</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley de protección de los hondureños migrantes y sus familiares (2013)</li> <li>• Ley de migración y extranjería de Honduras (2003 y 2005)</li> <li>• Ley del Servicio Exterior y nueva ley de servicios consulares y actos de protección consular (2012)</li> <li>• Ley de trabajadores extranjeros (1966)</li> </ul>
<b>Legislación nacional sobre el tráfico y la trata de personas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley contra la Trata de Personas (2012)</li> <li>• Ley del mecanismo nacional de prevención contra la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes (2008)</li> <li>• Constitución de la República de Honduras (1982)</li> <li>• Código de la Niñez y la Adolescencia (1996)</li> <li>• Código Penal (1984) y sus reformas y Código Procesal Penal (2002)</li> </ul>
<b>Acuerdos bilaterales e iniciativas pertinentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio de creación de la visa única centroamericana para la libre movilidad de extranjeros entre las Repúblicas de El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua (CA-4, junio de 2006)</li> </ul>
<b>Planes regionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa Frontera Sur y la política migratoria en la franja fronteriza</li> <li>• Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte</li> </ul>
<b>Instrumentos internacionales para la protección de los migrantes y sus familiares, ratificados por Honduras</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaración Universal de Derechos Humanos</li> <li>• Convenio núm. 100 de la Organización Internacional del Trabajo sobre igualdad de remuneración (ratificado el 9 de agosto de 1956)</li> <li>• Convención de Viena sobre Relaciones Consulares (16 de junio de 1965)</li> <li>• Convención Americana sobre Derechos Humanos (ratificada el 8 de septiembre de 1977)</li> <li>• Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ratificado el 17 de febrero de 1981) <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y</li> </ul> </li> </ul>

	<p>Culturales - Protocolo de San Salvador (ratificado el 10 de noviembre de 2011)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convención sobre los Derechos del Niño (ratificada el 10 de agosto de 1990) <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (ratificado el 8 de mayo de 2002)</li> </ul> </li> <li>• Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (ratificada el 23 de marzo de 1992) <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados (adhesión el 23 de marzo de 1992)</li> </ul> </li> <li>• Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (ratificada el 9 de agosto de 1995)</li> <li>• Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ratificado el 25 de agosto de 1997)</li> <li>• Convenio núm. 182 de la Organización Internacional del Trabajo sobre las peores formas de trabajo infantil (ratificado el 25 de octubre de 2001)</li> <li>• Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (ratificada el 2 de diciembre de 2003) <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional</li> <li>○ Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional</li> </ul> </li> <li>• Marco de cooperación regional y de solidaridad para fortalecer la protección internacional de los refugiados, desplazados internos y apátridas en América Latina y el Caribe - Declaración y Plan de Acción de Brasil del 3 de diciembre de 2014</li> </ul>
--	---

Fuente: “Estudio Documental de Honduras”. Cruz Roja Hondureñas, 2015; “Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos”, Gobierno de Honduras (2016).

**Además, el gobierno de Honduras ha establecido una Subsecretaría de Estado de Asuntos Consulares y Migratorios<sup>14</sup> que aúna todas las responsabilidades relativas a los migrantes.** El mandato de esa Subsecretaría abarca todas las leyes, políticas, medidas y demás garantías constitucionales relacionadas con los derechos humanos y la protección de los migrantes que regresan. Esta entidad también dirige el Consejo Nacional de Protección al Hondureño Migrante (CONAPROHN), integrado por instituciones gubernamentales, el sector privado, la sociedad civil, las iglesias y organizaciones no gubernamentales.

<sup>14</sup> Subsecretaría de Estado de Asuntos Consulares y Migratorios

## PRINCIPALES NECESIDADES DE LOS MIGRANTES

En Honduras, los grandes y complejos grupos de migrantes, que en 2015 se cifraban en unos seiscientos cincuenta mil (650 000) emigrantes y casi treinta mil (30 000) inmigrantes, presentan necesidades diversas que exigen una respuesta adaptada. En este apartado se abordará particularmente las necesidades de los migrantes que han regresado a Honduras. Estos constituyen el principal grupo de migrantes del país que recibe apoyo sobre el que el estudio pudo recopilar información. En el curso de los últimos cinco años, el número de retornados ha pasado de casi cuarenta y seis mil (46 000) en 2010 a cerca de setenta y cinco mil (75 000) en 2015.

### Cuadro 2: Resumen de los componentes de la capacidad de resistencia y recuperación de los migrantes que han retornado a Honduras

Componente de la capacidad de resistencia y recuperación	Resumen de las necesidades
<i>Órganos de gobierno/ sistemas normativos</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Honduras dispone de reglamentación en materia de protección de los migrantes y de sus familiares, pero esta es insuficiente en el caso de los grupos particularmente vulnerables.</li><li>• Los migrantes que abandonaron Honduras a causa de la violencia deberán recibir protección contra las amenazas a la integridad física luego de su regreso.</li><li>• Se impone brindar a los migrantes una mayor protección contra la violación de los derechos humanos durante su jornada migratoria.</li></ul>
<i>Capital financiero</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los migrantes retornados, especialmente aquellos con discapacidades físicas, tienen dificultades para encontrar empleo.</li><li>• Aunque existen algunos programas gubernamentales (por ejemplo, “con chamba vivís mejor”), su escala todavía es insuficiente.</li></ul>
<i>Capital material</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Muchos migrantes retornados se enfrentan a condiciones difíciles por haber vendido sus bienes para poder migrar en primera instancia.</li><li>• Es importante proporcionar asistencia sanitaria ya que muchos migrantes regresan de su viaje en mal estado de salud.</li><li>• La prestación de servicios de salud mental también es necesaria para remediar los problemas concretos de los migrantes retornados.</li><li>• Por lo general, los migrantes necesitan ayuda para sufragar los gastos de desplazamiento hasta su localidad de origen.</li></ul>
<i>Capital humano</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• La formación profesional u otros programas de enseñanza pueden incrementar las posibilidades de empleo de los migrantes repatriados.</li><li>• Los menores deben estar en condiciones de acceder a escuelas seguras donde no actúen bandas que pretendan reclutar a nuevos miembros, así como disponer de apoyo financiero para acceder a la educación, en determinados casos.</li><li>• Es necesario que los migrantes tengan acceso a información sobre sus derechos y sobre los servicios y el apoyo a su disposición cuando regresen.</li></ul>

---

### **Capital social**

- Es preciso redoblar esfuerzos para mejorar la aceptación social de los migrantes retornados.
- La aceptación social por parte de las poblaciones de acogida también puede plantear un problema durante el viaje.
- Los migrantes retornados necesitan apoyo para reunirse con sus familiares a fin de reconstruir sus vidas.

---

### **Capital medioambiental**

- No se aplica

## **Órganos de gobierno/sistemas normativos**

**Honduras dispone de reglamentación en materia de protección de los migrantes y sus familiares, pero esta es insuficiente para los grupos particularmente vulnerables.** El marco jurídico de Honduras podría brindar mayor protección a los menores y a las personas de edad, adoptar una postura más firme respecto de las cuestiones de género y contemplar las necesidades de los migrantes que presenten discapacidades físicas a su regreso. Los organismos que trabajan con los migrantes en Honduras consideran particularmente importante que la ley proteja explícitamente a los grupos vulnerables, ya que, en palabras de una persona entrevistada, “las instituciones públicas se limitan a cumplir con sus obligaciones jurídicas, de modo que si algo no figura explícitamente en la legislación, dichas instituciones no deberán rendir cuentas al respecto y centrarán sus esfuerzos en otras cuestiones<sup>15</sup>”.

**Los migrantes que abandonaron Honduras a causa de la violencia deberán recibir protección contra las amenazas a la integridad física luego de su regreso.** Un número considerable de migrantes hondureños abandonaron el país porque sus vidas corrían peligro o para huir de una banda delictiva que pretendía reclutarlos. Entre 2009 y 2013, las solicitudes de asilo aumentaron un ciento sesenta y cinco por ciento (165%). En el primer semestre de 2014, tres mil (3 000) ciudadanos hondureños presentaron nuevas solicitudes de asilo en otros países<sup>16</sup>. Wilfredo Méndez, del Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH), señala que, si bien se desconoce el número exacto de personas desplazadas a causa de la violencia, “lo cierto es que el desplazamiento forzado por la violencia en Honduras ha ido en ascenso<sup>17</sup>. Cuando regresan, en la mayoría de los casos apenas unos meses después de haber abandonado el país, a menudo no tienen más alternativa que volver a su localidad de origen. Una vez allí, además de estar expuestos a la situación que los llevó a migrar inicialmente, por lo general se hallan en una situación más vulnerable si cabe por haber utilizado sus recursos financieros para migrar y, quizás, haber vivido experiencias traumáticas<sup>18</sup>”.

**Se impone brindar a los migrantes una mayor protección contra la violación de los derechos humanos durante su jornada migratoria.** Honduras dispone de reglamentación relativa a las violaciones de los derechos humanos, pero solo se aplica si los migrantes se hallan en el interior del país. Durante el trayecto hacia América del Norte, los migrantes están a merced de la protección de los países de tránsito. En muchos casos, se desplazan en situación irregular, por lo que evitan recurrir a instituciones gubernamentales, y tienen pocas

---

<sup>15</sup> Cita extraída de una entrevista con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

<sup>16</sup> <http://www.departamento19.hn/index.php/portada/69-actualidad/29529-paises-del-triangulo-norte-de-ca-analizan-en-honduras-el-desplazamiento-forzado-como-primer-paso-de-la-migracion.html>

<sup>17</sup> <http://www.departamento19.hn/index.php/portada/69-actualidad/29529-paises-del-triangulo-norte-de-ca-analizan-en-honduras-el-desplazamiento-forzado-como-primer-paso-de-la-migracion.html>

<sup>18</sup> Entrevista en grupo a migrantes de retorno de CONAMIREDES

oportunidades de acceder a protección jurídica. Además, cuando los migrantes regresan a Honduras, no hay suficientes recursos para garantizar que se denuncie e investigue esas violaciones.

### Capital financiero

- **Los migrantes retornados, especialmente aquellos con discapacidades físicas, tienen dificultades para encontrar empleo.** El desempleo y el subempleo son importantes factores impulsores de la migración desde Honduras. Aunque la mayoría de los migrantes están cualificados, faltan oportunidades laborales. A menudo, los migrantes repatriados creen que su situación es peor después de regresar que antes de irse. Ello obedece, en parte, al estigma social que pesa sobre los migrantes retornados. Según un participante de una entrevista en grupo, “las personas expulsadas se ven privadas de oportunidades laborales porque se asocia esa expulsión a la delincuencia<sup>19</sup>”.

**Aunque existen algunos programas gubernamentales (por ejemplo, “con chamba vivís mejor”), su escala todavía es insuficiente.** El gobierno de Honduras ha puesto en marcha varias iniciativas para brindar apoyo a los migrantes retornados. Por ejemplo, “con chamba vivís mejor” es un programa encaminado a crear 100 000 oportunidades de empleo mediante la subvención de la mitad del salario mínimo de los nuevos empleados durante los primeros meses. Aunque se trata de iniciativas positivas, su escala es insuficiente para afrontar los desafíos que enfrentan los migrantes repatriados<sup>20</sup>.

### Capital material

- **Muchos migrantes retornados se enfrentan a condiciones difíciles por haber vendido sus bienes para poder migrar en primera instancia.** En muchos casos, los migrantes venden lo poco que tienen para pagar su viaje. Una vez que regresan, a menudo, no tienen un hogar ni los medios de encontrar alojamiento. Esta situación crea un incentivo más para nuevos intentos de migración.

**Es importante proporcionar asistencia sanitaria, ya que muchos migrantes regresan de su viaje en mal estado de salud.** En determinados casos, los migrantes regresan con graves lesiones sobrevenidas en su intento de migrar, entre ellas lesiones que acarrearán importantes repercusiones en su vida y en sus posibilidades futuras, tales como la pérdida de extremidades o lesiones en la columna vertebral.

**La prestación de servicios de salud mental también es necesaria para remediar los problemas concretos de los migrantes retornados.** Un migrante repatriado señaló que “cuando uno regresa, le invade una sensación de fracaso (si es que regrese sano y salvo). Ahora bien, si además uno regresa sin un brazo, sin una pierna, con ambas piernas amputadas o, a veces, en un estado aún peor, uno no solo cree que ha fracasado, sino que ya no puede hacer nada en la vida”<sup>21</sup>.

**Por lo general, los migrantes necesitan ayuda para sufragar los gastos de desplazamiento hasta su localidad de origen.** A menudo, los migrantes son abandonados en la frontera con Honduras. Desde allí necesitan encontrar su propio transporte para regresar a su ciudad de origen. El Gobierno de Honduras satisface parcialmente esa necesidad proporcionando billetes

---

<sup>19</sup> *Ibidem*

<sup>20</sup> [http://www.sep.gob.hn/sitio/transparencia/descargas/regulacion/PCM/2014/PCM-04-2014\\_CON\\_CAHAMBA\\_VIVIS\\_MEJOR.pdf](http://www.sep.gob.hn/sitio/transparencia/descargas/regulacion/PCM/2014/PCM-04-2014_CON_CAHAMBA_VIVIS_MEJOR.pdf)

<sup>21</sup> Cita extraída de la entrevista en grupo a migrantes de retorno de CONAMIREDES

de autobús a todos los migrantes retornados en el Centro de Atención al Migrante Regular<sup>22</sup>, sito en Omoa.

## Capital humano

- **La formación profesional u otros programas de enseñanza pueden incrementar las posibilidades de empleo de los migrantes repatriados.** Según los migrantes retornados que fueron entrevistados en grupo, muchas veces los migrantes tienen dificultades para acceder a formación profesional o enseñanza tras su regreso. Además, los programas de formación profesional no siempre están lo suficientemente correlacionados con las necesidades del mercado laboral como para dar lugar a oportunidades de empleo. Uno de los migrantes repatriados que fue entrevistado señaló que sus dos hijos tenían titulaciones profesionales, pese a lo cual llevaban más de tres años sin encontrar puestos de trabajo relacionados con su formación.
- **Los menores deben estar en condiciones de acceder a escuelas seguras donde no actúen bandas que pretendan reclutar a nuevos miembros, así como disponer de apoyo financiero para acceder a la educación, en determinados casos.** Las bandas delictivas comienzan a reclutar a niños en las escuelas, a partir de los nueve años, para encomendarles tareas sencillas. En contrapartida, les ofrecen dinero y les prometen no asesinar a sus familiares<sup>23</sup>. La violencia imperante en muchas zonas obliga a las familias con niños a abandonar sus ciudades y, a veces, a buscar mejores condiciones de vida y de educación para sus hijos en el extranjero. Cuando estos migrantes regresan a su localidad de origen, se hallan en una situación vulnerable y con posibilidades muy limitadas.

**La información sobre los derechos, los servicios y el apoyo previstos para los migrantes está disponible, pero cabe redoblar esfuerzos para fomentar la sensibilización al respecto.** El gobierno y otras organizaciones comienzan a desempeñar un papel más activo para comunicar información sobre los derechos de los migrantes retornados y los programas y las alternativas a su disposición. No obstante, en muchos casos, las personas todavía desconocen el apoyo que pueden recibir, o no conocen a ciencia cierta la manera de acceder a este. Además, quizás se requiera mayor apoyo para el ejercicio de ciertos derechos. Por ejemplo, aunque existe la posibilidad de incoar acciones judiciales en caso de violación de los derechos de los migrantes durante su viaje, estos no cuentan con mucho apoyo para interponer denuncias ni realizar o el seguimiento de estas.

## Capital social

**Es preciso redoblar esfuerzos para mejorar la aceptación social de los migrantes retornados.** A menudo, los migrantes que regresan consideran que se los percibe como delincuentes y que sobre el retorno pesa un estigma social<sup>24</sup>. Esta percepción limita sus oportunidades de encontrar fuentes de empleo, formación y enseñanza.

**La aceptación social por parte de las poblaciones de acogida también puede plantear un problema durante el viaje.** Los migrantes repatriados señalaron que “uno se topa con personas buenas y malas en el camino. En algunos pueblos, la población presta ayuda y proporciona alimentos y empleos de corta duración que permiten ganar algo de dinero para seguir adelante,

---

<sup>22</sup> Centro de Atención al Migrante Regular (CAMR)

<sup>23</sup> Si las bandas delictivas logran reclutar a niños para que participen en actividades ilícitas, estos se convierten en delincuentes desde el punto de vista jurídico, lo cual deteriora aún más su situación y sus perspectivas futuras. No obstante, en ocasiones cabe realizar un análisis más minucioso de cada caso, pues a veces los niños deberían ser considerados víctimas y no delincuentes.

<sup>24</sup> Cita extraída de la entrevista en grupo a migrantes realizada por la CIPRODEH y el FONAMIH.

mientras que en otros la gente le cierra a uno la puerta en la cara y llama a la policía para intentar que lo expulsen”<sup>25</sup>.

**Los migrantes retornados necesitan apoyo para reunirse con sus familiares a fin de reconstruir sus vidas.** Los migrantes que regresan no siempre conocen el paradero de sus familiares ni si continúan con vida. El reencuentro con los familiares puede representar un motivo importante para permanecer en el país y un recurso útil para comenzar a reconstruir una nueva vida. Se debería brindar mayor apoyo a los migrantes para que encuentren a los familiares cuyo paradero desconocen<sup>26</sup>.

## PRINCIPALES MEDIDAS

Este apartado se centra en las principales medidas adoptadas ante las necesidades los migrantes que han regresado a Honduras. Estos constituyen el principal grupo de migrantes beneficiario de ayuda en el país. En general, en Honduras existen centros de acogida que prestan una amplia gama de servicios. Sin embargo, los recursos disponibles son limitados y casi todos los servicios son financiados por el gobierno, con escaso apoyo de donantes internacionales. La mayoría de los servicios brindados a los migrantes retornados se enmarcan en la prestación de asistencia inmediata. Son pocos los servicios a largo plazo destinados a facilitar la reintegración social de los migrantes, o a mejorar las condiciones que les impulsarían a migrar de nuevo.

### Cuadro 3: Resumen de los servicios prestados a los migrantes retornados a Honduras (lista no exhaustiva)

Órganos de gobierno/ sistemas normativos (derecho de salida/ paso/estadía)	Organismo de ejecución
	<p>La <b>Secretaría de Relaciones Exteriores</b> de Honduras desempeña una importante función en el establecimiento de las políticas y la legislación relacionadas con los migrantes. En 2013, la Secretaría aprobó la Ley de protección de los hondureños migrantes y sus familiares.</p> <p>La <b>Comisión Nacional de Derechos Humanos (CONADEH)</b> ofrece un cauce para que los migrantes de retorno denuncien las violaciones de derechos humanos de que fueron objeto durante su migración.</p> <p>El <b>Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH)</b> fomenta la concienciación de las instancias decisorias para promover la adopción de políticas, estrategias, leyes y resoluciones que contribuyan al bienestar de los migrantes y sus familiares. El CIPRODEH también imparte formación sobre migrantes y víctimas de trata de personas a las</p>

<sup>25</sup> *Ibidem.*

<sup>26</sup> *Ibidem.*

		<p>organizaciones no gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil y los funcionarios públicos<sup>27,28</sup>.</p> <p>La <b>Secretaría de Relaciones Exteriores</b> ayuda en la inscripción de cada migrante que regresa al país a fin de mantener datos actualizados sobre los migrantes retornados.</p> <p>El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (<b>ACNUR</b>) proporciona apoyo técnico sobre cuestiones de política y formación continua a otras instituciones para fortalecer sus actividades.</p>
<b>Financiero</b>	<b>Generación de ingresos</b>	<p>El <b>Gobierno de Honduras</b> ha establecido el programa “<i>con chamba vivís mejor</i>”, que fomenta las oportunidades de empleo para el conjunto de la población.</p> <p>El <b>Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)</b> y la <b>Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa (CCIT)</b> han establecido el programa “Una segunda oportunidad para los migrantes retornados” que brinda apoyo a las microempresas.</p>
	<b>Red de protección social</b>	No se aplica
<b>Material</b>	<b>Albergue</b>	Las <b>Hermanas Scalabrinianas</b> proporcionan alojamiento, alimentos y asistencia inmediata básica a los migrantes (tanto a los que han regresado como a quienes están en camino).
	<b>Alimentos</b>	El <b>Gobierno de Honduras, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Cruz Roja Hondureña y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)</b> han establecido tres centros de acogida (–en Omoa, San Pedro Sula y Comayagua) para los migrantes retornados (incluido un centro especial denominado “Belén” para los menores de edad), donde se ofrece una amplia gama de servicios tales como:
	<b>Salud</b>	
	<b>Agua, Saneamiento e Higiene para Todos (WASH)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) acogida de migrantes;</li> <li>2) inscripción de migrantes;</li> <li>3) alimentos (agua y comida nutritiva caliente) durante el período de acogida (suele ser un día pero puede prolongarse de ser necesario);</li> <li>4) servicios médicos;</li> </ol>
	<b>Salud mental</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>5) transporte hasta la terminal de autobuses de San Pedro Sula y un billete para tomar el autobús hasta su localidad de origen;</li> <li>6) iglesia o lugar de oración/meditación;</li> <li>7) llamada telefónica;</li> <li>8) retretes y servicios de higiene;</li> <li>9) ropa y calzado;</li> </ol>

<sup>27</sup> Entre otras, la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas, la Dirección Nacional de la Niñez Adolescencia y Familia, la Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, la Cámara Nacional de Turismo, el Instituto Nacional de Migración, el Foro Nacional para las Migraciones en Honduras (FONAMIH), la Secretaría de Seguridad Social, la Asociación Calidad de Vida, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Pastoral de Movilidad Humana, la Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual Comercial y la Trata de Personas de Honduras (CICESCT).

<sup>28</sup> Estas actividades quedan abarcadas dentro del Marco de los Derechos de los migrantes en acción.

		<p>10) alojamiento (el centro de acogida de Omoa puede albergar a unas 100 personas, pero hasta la fecha no se ha necesitado este servicio).</p> <p><b>CASA ALIANZA</b> ayuda a los migrantes menores de edad a reintegrarse en la escuela y proporciona apoyo psicológico y servicios de orientación.</p> <p>El <b>Instituto Nacional de Migración</b> dispone de tres centros de acogida para migrantes irregulares en Honduras (en San Pedro Sula, Choluteca y Tegucigalpa). Los servicios son similares a los que ofrecen otros centros de acogida, con la salvedad de que intentan respetar las particularidades culturales respecto de los alimentos (por ejemplo, ofrecen comida vegetariana)</p> <p>La <b>Cruz Roja Hondureña colabora</b> a nivel local, entre otros agentes, <b>con los gobiernos</b>, hospitales, hoteles y entidades del sector privado próximos al centro de acogida, a fin de garantizar que proporcionen a los migrantes asistencia sanitaria, alojamiento y alimentos.</p> <p>Varios agentes brindan apoyo para proteger a los niños migrantes que retornan en condiciones vulnerables, en particular <i>Save the Children</i>, <i>Plan International</i>, <b>VISIÓN MUNDIAL</b> y el <b>Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)</b>.</p>
Human o	<b>Enseñanza Técnica y Formación Profesional</b>	<p><b>La Comisión Nacional de Apoyo al Migrante Retornado con Discapacidad (CONAMIREDIS)</b> imparte formación profesional a los migrantes de retorno que se afilien a la organización. Esa formación versa, por ejemplo, sobre la manera de generar ideas, la elaboración de un plan de actividades comerciales y conocimientos financieros.</p> <p>El <b>Gobierno de Honduras</b>, a través de la <b>Secretaría de Educación y la Secretaría de Relaciones Exteriores</b>, ofrece educación secundaria en línea para sus nacionales emigrados (disponible en todos los países en los hay una embajada de Honduras).</p>
	<b>Información sobre los derechos</b>	<p>El <b>Gobierno de Honduras y la Cruz Roja Hondureña</b> facilitan información sobre los derechos de los migrantes.</p> <p>El <b>Gobierno de Honduras</b> cuenta con un centro de llamadas (ALHO VOZ) que, a través de sus embajadas, facilita información sobre los derechos y los servicios relativos a los migrantes en los países de tránsito y de destino.</p> <p>El <b>Foro Nacional para las Migraciones en Honduras (FONAMIH)</b> apoya el fortalecimiento institucional y promueve la concienciación en materia de derechos humanos a través de sus organizaciones subsidiarias.</p> <p>El <b>Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH)</b> brinda apoyo a los migrantes irregulares en tránsito procedentes de Honduras y les proporciona asesoramiento sobre sus respectivos casos. Con el apoyo financiero de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna<sup>29</sup>, el CIPRODEH también se ocupa de</p>

<sup>29</sup> A través del Proyecto de los Derechos de los migrantes en acción.

		que los estudiantes de las ciudades de La Ceiba, Tela y Roatán adquieran conocimientos y capacidades en materia de trata de personas, un fenómeno muy recurrente en esas ciudades <sup>30</sup> .
	<b>Información práctica</b>	La <b>Cruz Roja Hondureña</b> y el <b>Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)</b> proporcionan una “guía de autoayuda” que facilita información útil para los migrantes que emprenden su viaje.
<b>Social</b>	<b>Familia</b>	El <b>Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)</b> y la <b>Cruz Roja Hondureña</b> proporcionan servicios de llamadas telefónicas nacionales e internacionales a los migrantes de retorno para que se comuniquen con sus familias (las iglesias también facilitan ayuda a ese respecto).
	<b>Sociedad</b>	La <b>Cruz Roja Hondureña</b> colabora con las comunidades próximas a los centros de acogida para fomentar la sensibilización y respecto de los migrantes de retorno y su aceptación. El <b>Gobierno de Honduras</b> , a través del grupo de trabajo dirigido por la Primera Dama del país, ha convertido la migración en una prioridad nacional. A fin de intensificar la sensibilización sobre los migrantes de retorno y de favorecer su aceptación en todo el país, el grupo de trabajo facilita noticias y promueve la concienciación al respecto.
	<b>Medioambiental</b>	No se aplica

El principal desafío al que se enfrentan los proveedores de servicios cuando brindan apoyo a los migrantes de retorno en Honduras es la falta de recursos para prestar servicios allende la asistencia inmediata. La falta de fondos limita la capacidad de dichos proveedores para resolver las causas fundamentales de la migración.

<sup>30</sup> Estas actividades quedan abarcadas en el ámbito de competencia del Marco de los derechos de los migrantes en acción.